

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4314902 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Ingeniería Agronómica |
| Universidad | Universidad de Almería |
| Centro | Escuela Superior de Ingeniería |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 1/9 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada, por lo que tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado (Orden CIN/325/2009) y que se imparte en modalidad presencial e incluye 6 créditos de prácticas externas obligatorias. Asimismo, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 28 de junio de 2018.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el máster en Ingeniería Agronómica está recogida, principalmente, en su página web, que sigue la estructura general de la Universidad de Almería. Esta página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del máster. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que, en este criterio, se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir, a la sociedad en general y a los diferentes grupos en particular, la información pública sobre el máster, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 2/9 |
|  | | | |

Almería y de la Escuela Superior de Ingeniería, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible. Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales. La satisfacción con la información pública y la difusión del máster es elevada entre el estudiantado, el profesorado y el personal de administración y servicios. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con el conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería, y no con este máster en concreto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El máster en Ingeniería Agronómica no cuenta con un sistema de garantía de calidad (SGC) propio, sino que, desde el año 2018, se encuentra integrado en el SGC de la Escuela Superior de Ingeniería, junto con el resto de los títulos del centro. El SGC dispone de un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el máster. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes de 2º curso durante los meses de julio-septiembre. Si bien es cierto que, según se indica también en dichas alegaciones, este colectivo dispone de madurez y trayectoria suficientes para valorar en su justa medida los contenidos de la satisfacción global, siguen sin aclararse los motivos por los que no se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado del primer curso, cuya opinión debería ser también tenida en cuenta en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Por otra parte, la denominación de este grupo de interés como ¿estudiantes recién egresados¿ crea ciertas dudas sobre si está siendo también utilizado para conocer la satisfacción global de los egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y aunque se valora de forma positiva la propuesta que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional de modificar la denominación de este grupo de interés en futuros informes, se mantiene una recomendación de especial seguimiento en relación con este procedimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 3/9 |
|  | | | |

importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, no solo del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el máster es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el máster, si bien si se ha recogido, algunos años, su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción de los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, no es analizada de forma independiente, sino dentro de la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, para cuyo cálculo se utilizan otros 10 ítems. Por tanto, y dado que en el autoinforme no se analiza, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción el estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. El centro cuenta con un plan anual de calidad, dentro del que se incluyen los planes de mejora de sus diferentes titulaciones, que recogen las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas o como consecuencia del análisis de los indicadores recogidos. Sin embargo, no todas las acciones diseñadas se han completado de forma adecuada, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo de máster en Agronomía se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación, se ha implantado de acuerdo con la cronología programada y se corresponde al nivel formativo MECES 3 del título. El plan de estudios del máster está estructurado en 90 ECTS que se distribuyen en tres cuatrimestres y distintos módulos: módulo de tecnología y planificación del medio rural (23 ECTS), módulo de producción vegetal y animal (23 ECTS), módulo de tecnología de las industrias alimentarias (10 ECTS), módulo de gestión y organización de empresas agroalimentarias (10 ECTS), módulo de optatividad (6 ECTS), organización de trabajos científicos y trabajo fin de máster (12 ECTS) y prácticas externas (6 ECTS)).

Las guías docentes son actualizadas y publicadas anualmente y contienen información completa acerca de las competencias, los resultados del aprendizaje, los temarios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFM y para las prácticas externas en empresa.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 4/9 |
|  | | | |

La gestión de las prácticas se apoya en la plataforma Ícaro, gestionada por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). El procedimiento establece la asignación de un tutor académico y un tutor de empresa a cada estudiante. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es muy elevada.

Los procedimientos relativos al TFM están correctamente establecidos y se han implementado correctamente durante el período analizado. Se anima a los alumnos a buscar un tema y un tutor, ya que de este modo se asegura una colaboración activa y fructífera. Los estudiantes tienen disponible en la web del título el listado del profesorado que puede tutorizarles, las instrucciones para realizar la solicitud telemática de tema y director y los criterios de selección para la asignación de los TFM.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Una de las fortalezas más importante del título, es que el cuadro de profesores que ha alcanzado niveles muy importantes de especialización en sus materias. El claustro del profesorado que imparte docencia en la titulación está formado principalmente por catedráticos y profesores titulares de universidad, con varios sexenios de investigación y transferencia. El profesorado participa en el plan de formación de la Universidad de Almería. El equipo de coordinación ha realizado sugerencias de actividades formativas de interés para los docentes del máster y los departamentos incluyen un apartado para la evaluación positiva de los docentes que participan en el plan de formación, lo que se considera buena práctica. Asimismo, se valora positivamente la información de la actividad investigadora del profesorado a través de los enlaces en la web a los grupos de investigación (líneas de investigación y publicaciones). Las valoraciones proporcionadas por los alumnos a los profesores del máster participantes en el programa DOCENTIA son muy favorables.

Existe una normativa de TFM en la que se especifica el procedimiento para la asignación de tema y tutores de TFM. Sin embargo, hasta el momento, la asignación se realiza por mutuo acuerdo entre alumno y profesor/a.

Las funciones del profesorado que supervisa las prácticas en empresa, están definidas en el correspondiente reglamento de prácticas externas. El alumnado elige la empresa y tiene la opción de escoger a un profesor que le tutee dichas prácticas por afinidad del ámbito de actuación de la empresa con la docencia o investigación del profesor que va a ser su tutor. En las ocasiones en las que el alumno no elige a un profesor tutor, se le asigna uno desde la comisión docente del máster.

Los procedimientos establecidos para la coordinación académica del título están adecuadamente implementados y funcionan de forma efectiva. Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical del centro para esta titulación, que se basan en distintos niveles jerárquicos, que incluyen la coordinación global de la titulación, la coordinación de cada curso y la coordinación de las diferentes asignaturas. Se realizan al menos dos reuniones anuales por curso en las que se analizan los resultados del curso anterior y las posibles incidencias que puedan surgir (sobrecarga de trabajo del estudiante, solapamientos entre asignaturas, etc.). No obstante, en el anterior proceso de renovación de la acreditación se recomendaba justificar dichas acciones mediante la redacción de actas de accesibles a estudiantes y profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los equipamientos e infraestructuras del centro (aulas, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas, invernadero de prácticas, licencias de software) son adecuados al tamaño y características del grupo, a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas. El material de los laboratorios se ha ido actualizando en los últimos años, si bien, en algunos casos, no se cuenta con financiación suficiente para el material fungible que se

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 5/9 |
|  | | | |

utiliza en las prácticas. Asimismo, aunque en general los medios materiales son suficientes, se recomienda establecer un plan anual de renovación del material de laboratorio

Con respecto al personal de apoyo necesario para el acompañamiento de las prácticas, se cuenta con los asignados a cada departamento con docencia en el título. Sin embargo, aunque están disponibles para la preparación de las prácticas no acompañan presencialmente su desarrollo, ya que el horario de trabajo es por la mañana y la docencia del máster es por la tarde, por lo que sería conveniente la puesta en marcha de mecanismos para disponer de personal de apoyo en los laboratorios del turno de tarde. Dado que la recomendación relacionada con este aspecto no ha sido atendida en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene para facilitar su seguimiento.

La situación de la orientación académica y profesional apenas se analiza en el autoinforme, y no existen evidencias de que se estén llevando a cabo acciones específicas de orientación, más allá de las ofrecidas por los servicios de orientación de la Universidad de Almería. Al igual que en el caso anterior, la recomendación relacionada con la orientación académica y profesional no ha sido atentado en las alegaciones presentadas al informe provisional, por lo que se mantiene.

Recomendaciones:

Se recomienda atender a las necesidades de personal de apoyo para los turnos de tarde

Se recomienda incidir en el despliegue y funcionamiento del servicio de orientación académica y profesional adaptado a la titulación

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 3 del MECES. El módulo de aplicación, formado por la asignatura de Organización de Trabajos Científicos y Técnicos (4 ECTS) y el TFM (8 ECTS), tiene una contribución muy significativa a los resultados de aprendizaje, ya que el estudiante adquiere, durante su realización, competencias difíciles de proporcionar por otro tipo de materias. En línea con la recomendación establecida en el último proceso de renovación de la acreditación sobre la necesidad de mejorar de las tasas académicas, se ha logrado obtener en los últimos cursos una tendencia creciente en los indicadores de rendimiento globales de las asignaturas, incluido el TFM. Existe, sin embargo, una elevada tasa de no presentados en el segundo año, cuyos motivos o posibles acciones de mejora no han sido abordados en las alegaciones presentadas al informe provisional, por lo que se mantiene la recomendación. Asimismo, debe mencionarse, en cualquier caso, que el número de proyectos técnicos en Ingeniería Agronómica ha experimentado una importante tendencia decreciente en los últimos años en favor de otro tipo de TFM como los monográficos o los trabajos técnicos. Como ejemplo, en 2020/21, de 17 TFM presentados, tan solo uno lo fue en la modalidad de proyecto técnico.

Los sistemas de evaluación recogidos en las guías de aprendizaje son adecuados, al sustentarse en la evaluación de competencias mediante diversos mecanismos: exámenes teórico-prácticos, test, informes y trabajos individuales, trabajos en grupo, intervención en webinaros, y presentación pública de trabajos. A nivel global, la valoración de los principales indicadores de rendimiento es positiva. La tasa de éxito del máster es del 99% y la tasa de rendimiento 88%. La valoración del TFM se realiza mediante rubricas correctamente definidas.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar poner en marcha acciones para reducir la tasa de no presentados de segundo curso.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 6/9 |
|  | | | |

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, un elemento imprescindible, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación, es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el máster del profesorado y del estudiantado del segundo año (recién egresado), pero no de los egresados ni de los empleadores. En el caso del PAS, los datos de satisfacción no se refieren al máster de forma específica, sino al conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería, y tan solo se han recogido en dos cursos (2016-17 y 2019-20). Además, el nivel de participación en las encuestas es bajo, lo que hace que los resultados sean poco representativos. En consecuencia, se valoran positivamente los esfuerzos para lograr unos resultados más representativos, como la propuesta de incluir campos abiertos en las encuestas para que los participantes pudiesen manifestar motivos concretos de insatisfacción, para así poder diseñar acciones de mejora. De acuerdo con los datos disponibles, la satisfacción global con el título es bastante variable en función del colectivo analizado. Para el curso 2019-20 la satisfacción del PDI en el máster es de 4.1, y la del PAS 3,7. El colectivo de estudiantes recién egresados valora con 3.8 la satisfacción global con el máster.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado es muy buena (4,8), con valores globales superiores a la media de la universidad en los últimos cursos académicos. Por el contrario, y pese a la indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción del alumnado con la acogida y la orientación académica ha obtenido unas valoraciones decrecientes en los últimos cursos, hasta situarse en 3.3 en el curso 2019/20, si bien el número de respuestas (3) es poco significativo. Por el contrario, la satisfacción con la orientación profesional y la información sobre inserción laboral es elevada, si bien debe que, tal y como se indicó anteriormente, los resultados que se presentan no están desagregados, ya que incluyen también la satisfacción con otros procedimientos administrativos, lo que le resta validez al indicador. La satisfacción con los recursos materiales, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática, etc.), se sitúa en un nivel medio.

En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, la evolución de la tasa de graduación no es adecuada, ya que no se han alcanzado los valores previstos en la memoria verificada en ninguno de los años analizados. Aunque tanto el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este indicador, como las medidas adoptadas por los responsables para mejorarlo se valoran de forma positiva, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento. Por el contrario, la evolución de las tasas de abandono y de eficiencia sí es favorable, al haberse cumplido con lo previsto en la memoria. En cualquier caso, y dado que se ha corregido el sistema de cálculo de la tasa de abandono en el curso 2018-19, sería importante aplicar el nuevo sistema de cálculo de forma retrospectiva, para así poder realizar un análisis adecuado de la evolución temporal del indicador.

A pesar de la poca solidez de los datos que ofrece el Servicio Andaluz de Empleo, ya que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España, los datos disponibles sobre inserción laboral, los datos disponibles sobre inserción laboral indican que el perfil de egreso es muy demandado. En cualquier caso, sería conveniente que desde la titulación o desde el centro se llevaran a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción de los titulados, al menos durante los primeros años desde el egreso.

La titulación funciona de forma satisfactoria en todos los niveles (profesorado, infraestructuras y resultados de

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 7/9 |
|  | | | |

aprendizaje). El perfil de egreso es adecuado y además se ajusta bien a la demanda actual del mercado laboral, por lo que es previsible que el título siga siendo sostenible en los próximos años, a pesar de contar con una demanda no muy elevada.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas
Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda atender a las necesidades de personal de apoyo para los turnos de tarde

Se recomienda incidir en el despliegue y funcionamiento del servicio de orientación académica y profesional adaptado a la titulación

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar poner en marcha acciones para reducir la tasa de no presentados de segundo curso.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 8/9 |
|  | | | |

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TXN9BNWG6QL9RCJ35MGWHYXD23 | PÁGINA | 9/9 |
|  | | | |